



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

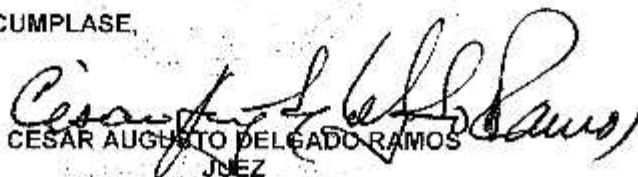
Ibagué, Diecinueve (19) de Marzo de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 347
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: VIDAL SANCHEZ BUSTOS
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del siete (7) de Noviembre de dos mil catorce (2014)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el treinta y uno (31) de Julio de dos mil catorce (2014)².

En firme éste auto archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 161-169

² Folios 101-114